

AGRICULTURA.

**EL BIEN DEL PAIS,**CONOCIMIENTOS  
ÚTILES.

PERIÓDICO DE LAS SOCIEDADES ACADEMICA Y RECREATIVA DE FIGUERAS,  
y de Agricultura del Ampurdan.

**SOCIEDAD DE AGRICULTURA  
DEL AMPURDAN.**

La Comision fundadora ansiosa de corresponder á uno de los mas importantes objetos de la creacion de la Sociedad, elevó á últimos del pasado año á los piés del Trono la siguiente exposicion, que se inserta en el presente periódico para conocimiento de todos los socios.

**SEÑORA:**

La Comision fundadora de la Sociedad de Agricultura del Ampurdan en la Provincia de Gerona, puesta á los R. P. de V. M., con respeto profundo expone: Que apenas se ha hallado constituida la asociacion que representa, prévia la autorizacion competente, ha debido naturalmente volver su atencion acerca un hecho que pesa sobre la Agricultura del pais como una calamidad funesta, pues amenazaría su rápida decadencia si no se abrigase la esperanza de obtener de V. M. aquella proteccion y amparo á que tiene derecho la clase mas útil de la Sociedad, aquella que

constituye el nervio, la fuerza y el vigor de los Estados.

Tal es, Señora, el envilecimiento en que han caido los granos del pais, por efecto de la inundacion que ha sufrido éste de frutos de otro suelo.

Si fuesen estos propios de otras provincias de la Monarquía, los exponentes, Señora, se resignarian á la extrema baratura de los de esta comarca, porque respetarian el derecho que tienen aquellas á presentar sus productos en todos los mercados de la Nacion, y creerian en su patriotismo perfectamente compensado el daño que sufren, con el beneficio que aquellas reportarian con la extraccion de sus granos.

Pero cuando la conciencia pública protesta contra lo que se pretende unicamente ser licito comercio de cabotage, no creyéndose mas que una introduccion fraudulenta, con desprecio de las leyes protectoras de la riqueza nacional, con ruina de sus elementos de vida; la Sociedad de Agricultura del Ampurdan no puede dejar de acudir en demanda de que se haga un detenido y concienzudo exámen del hecho que tiene consternadas las clases propietarias y cultivadoras, y reclamar que en caso de resultar tal cuál la opinion general le presenta, se adopte una represion eficaz para poner término á daño tan grave en que va envuel-

ta la desgracia de todas las provincias sin distincion.

La creencia de que son extranjeros los granos cuya afluencia se lamenta, no es Señora una creencia que haya nacido y se mantenga firme unicamente en este país y en otros que quisieran no encontrar competencia para los granos propios, es una opinion general, pues en todas las provincias se oyen repetidas quejas, y coincide perfectamente la idea de las consumidoras con la de las productoras, circunstancia muy digna de ser atendida, pues abona la citada general creencia de que son realmente extranjeros los granos que el comercio facilita.

La Comision exponente sabe bien que las leyes condenan ese tráfico funesto, que el gobierno de V. M. le abomina, y que se hallan ordenadas las precauciones que parecen mas propias para impedirle; pero no está segura de que esas precauciones sean suficientes ni sobre todo de que se observen con la exactitud que V. M. desea.

Y como es un mal tan grave el que aqueja el país, como es de consecuencias tan funestas para el Estado, no puede menos de hacer presente á V. M., que el remedio hasta de ahora prescrito no produce los efectos que sería de desear.

Es pues indispensable apelar á nuevas y mas represivas prevenciones, y si bien la Comision exponente no incurrirá en el nécio orgullo de creerse dotada de suficientes conocimientos para poder indicar con acierto algunas de las que tal vez producirian el venturoso resultado que V. M. anhela; alentada sin embargo por la benevolencia con que acoge siempre V. M. las súplicas dirigidas al bien estar y á la prosperidad de los pueblos, se atreverá á indicar, que el mal es de mas fácil correccion en el punto en que se hace el despacho, que en el en que se verifica el desembarco. Este no debe en manera alguna quedar desatendido, ni en negocio de tan graves resultados, en que se halla comprometida la suerte de la riqueza nacional, es dado fiarse á la prohibicion y á los conocimientos de uno ó dos empleados, por mas que los haya muy dignos de la confianza en ellos depositada. Por

esto se halla prevenido con razon, que se agreguen á esos empleados pécitos labradores; pero el buscar en el número y en la calidad de estos mayores garantías que las que se les exigen de ordinario, y el asegurar la exacta medicion del cargamento en el punto de llegada, no podría en manera alguna ser descuidado, al paso que sería tambien muy conveniente que se redoblasen las precauciones en los puertos de salida para poner fuera de toda duda que el grano que se despacha y de que se presenta, muestra es real y efectivamente fruto del país en que carga el buque, que entra real y efectivamente en este toda la cantidad que en el expediente consta, que no se mezcla en él con otra alguna que estuviere ya embarcada, é imposibilitar al propio tiempo todo trasbordo en alta mar.

La religiosidad de los mismos cosecheros que libran los certificados de origen no dá tampoco completa garantía, pues los hay que cediendo al cebo del premio que les ofrece el comerciante, y faltos de prevision acerca sus mismos intereses futuros, no dudan en declarar que han vendido una cantidad mucho mayor que la que de sus graneros realmente sale. Así es que el Gobierno de V. M. dispensaría tambien un nuevo beneficio á la Agricultura nacional, adoptando las medidas que fuesen suficientes para librarla de este daño que les causan nécios ó codiciosos cosecheros.

Y sobre todo, Señora, la lealtad de los empleados y dependientes de la Hacienda nacional, es la base en que debe descansar la confianza del Gobierno de V. M. y del país, y nunca sería excesiva toda precaucion, toda medida conducente á asegurarla mas y mas; y como respeto á este punto se halla siempre alarmada la conciencia pública, por mas que se plazca en reconocer la existencia de empleados y dependientes muy dignos, redoblar las garantías que deben tranquilizarla es indispensable, pues inútiles serán las trabas que se pongan al comercio ilícito, y las inspecciones que se prescriban si vienen al fin á ser confiados á un personal en que tenga cabida quien ofrezca sospechas de mancharse con la mas infame de las felonias.

En fin, Señora, V. M. sabe bien cuales son los medios que es preciso poner en obra para conseguir que cese el mas funesto de todos los contrabandos, pues es el que ataca el primer elemento de riqueza, los productos de las tierras base la mas segura del poder y prosperidad de los Estados.

Proteccion y fomento espera de V. M. la Agricultura, esa escuela moral del trabajo y de la virtud, ese manantial fecundo de bienes que no pueden perecer, como no perece jamas el suelo de que brotan, y que dá las materias á la industria y la vida al comercio.

Dignese V. M. oír sus justos clamores, atender á sus necesidades, libertarla de competencias ilicitas, alentarla en sus esfuerzos, y la Nacion felizmente encomendada á V. M., evitando los escollos que presenta en otros países el pauperismo y otras tremendas calamidades de los pueblos modernos, progresará por la senda que conduce con mas seguridad á la grandeza, al poder y á la ventura.

Tales son Señora los votos que la Sociedad de Agricultura del Ampurdan, apenas nacida, se atreve á dirigir al Trono excelso de V. M., elevándolos al propio tiempo muy servientes al Cielo, para que conserve largos años la vida de V. M. para mayor gloria y bien de la Monarquía.

Figueras 21 Diciembre de 1845.

**SEÑORA.**

**A. L. R. P. de V. M.**

El Presidente, José de Pagés. = Sebastian Casellas. = Felix Vergés. = Carlos Bosch. = Narciso Fages de Romá. = Mauricio Albert y Terrades. = José Heras y Biquet. = Ignacio de Aloy. = Antonio de Gayolá. = Felipe Sastre.

*Observacions fetas sobre lo modo que se cultivan las oliveras en lo Ampurdá, reglas que se deuen seguir y ventatjes que sels pot donar.*

CONTINUACIÓ. (1)

*Modo de plantar los oliverons.*

Obtingut lo plantiu se prenen oliverons, sian de pinyol que se diu quant té lo rebás enter, ó de esqueix que son los trets de una soca, y si se ha de reeplassar un olivet vell, convé elegir oliverons grossos de rebás y canó, y de ninguna manera de canó prims y de petita rebassa, que eixos se reservan per formar olivets nous; convé antes de plantar los oliverons, y de uns cuants dias avans fer los clots, eixos deuen esser amplas y poch fondos, amplas porque lo oliveró puga extendrer ab facilitat las novas arrels que deu posar, lo que com trobia una terra que ha estat moguda verifica ab facilitat, y quant las arrels arriban al fort son ja robustas per penetrar á la terra dura; la observació ha demostrát que dos oliverons plantáts en igual terreno y temps, lo un en clot estret, á pesar de ser un oliveró ab mes ventatje de gros y tendre, y rebás igual al del clot ample, lo del clot estret se quedá ab dos ó tres palms de brot, y lo del clot ample feu brots de set y vuit palms; los clots deuen ser poch fondos que com se pugan cubrir una má los genivals de la rebassa basta: la

(1) Véjase lo número anterior.

experiencia demostra tenen mes frondositat las oliveras que poden espirar per lo genival, es dir fer brots á la primavera al peu de la rebassa, que no las que son enterradas y no poden trauger brollas: á mes convé també per lo molt propensas son á fogalarse, y també perque la olivera no posa las arrels en fondo, sino per sobra, ahont troba la terra mes á propósit per alimentarse.

Al posar lo oliveró en son clot, se li deuen trencar las arrels á una má del rebás, traugerli si té res mort, escapsarlo, fent que surtia uns vuit palms de la superficie de la terra; posát lo oliveró al clot, se té de prevenir que si té sech á la rebassa ó que sia de esqueix, lo sech ó esqueix sia posát ó miria al mitg dia, ja peraque lo genival no sufresca tant en lo estiu ab los calors, com igualment en lo ivern ab los frets, que com no té tanta sava á la part del Nort, la experiencia nos ha demostrát que ab frets no han sufert tant los genivals que miran al Nort com los del mitg dia, y á mes que quant se deuen obrir de la soca per trauger si tenen fogal, es millor que sia per la part de mitg dia, que per altre part, á excepció que per lo costát oposát se demostria algun sech, que á las horas no se tocará los genivals vius. Convé al plantar lo oliveró tenir preparada una terra nova com terra de un bosch, de un garri-gal, tarragadas de una bassa, ó qual-sevol terra sia substanciosa, fent que sia seca, y anantla posánt tot antorn del genival, atacantla ab un mánech de destraleta ab lo cuidado de no

danyar ninguna arrel ni genival, fent per manera que no quedian vácuos, despues arregarlos bé luego de plantáts, y en lo estiu una ó dos vegadas, aixó si las plujas son escassas; en lo estiu següent, es dir lo segon any, també arregarlos; igualment se procurará tenirlos ben tapáts si bestiar entra ahont se plantarán oliverons, á fi no los danyen rosegánt los brots com remanantlos: fet ó practicát tot aixó, en lo cas de brotar, deixarlos lo primer any tots los brots hajen tret; lo any següent sels trau tots los brots tenen en la soca, y al sim de ésta á un ó dos palms, se deixan tants cuants brots si trobian; tot aixó se deu fer ab un instrument que tallia fi per no danyarlos ni remanarlos; lo tercer any se deuen aclarir los brots se habían deixát al sim de la soca, fent ne quedian á lo menos vuit brollas de las que tingan mes potencia y que sian collocáts en puestos á propósit, que no tinguian sech á sota, ni sian al sim del canó per la facilitat que se esqueixen, ja ab lo vent com al montarhi; tenintlos aixis lo altre any se arreglan ab quatre ramas ó brollas ben compassadas, anant trayent tots los brotets de ditas ramas ó brollas que donan á dins, y aixi se logra tenir una olivera ben arreglada, formánt en lo dins com una gabia; se logra aixó trayent las ramas dels dins, y deixánt las dels costats y foranas, á fi formia un bon faldát.

No se pot donar una regla fixa sobre los clots, pero may se perderán per amples: si es un oliveró que se haje de posar dins de un olivar per

replassar una olivera se haje mort, lo clot deu esser ample de vuit á deu palms en cuadro, fentlo encara que sia un any antes; y extraurer totas las arrels de la olivera, si ha mort sobre tot, y si se ha vist fogal moll en especial, ó sia fogal roig, á fi que duránt eix temps, se puga lo clot ben exalar, y no puga lo fogal comunicarse al oliveró se hi plantará; no prenént eixas precaucions se ha vist plantar oliverons en semblants puestos, no viurer, y si vivían, morirse luego. 'També convé, com tinch dit, sian á una alsada á lo menos de vuit palms, que surtian de la superficie de la terra per rahó dels bestiar, que sian de canó gros y robust rebás á fi pugan prosperar facilment, que si son oliverons de canó y rebás petit, la experiencia ha demostrát que encara que visquian, se quedan ab un petit ram; veig oliveró de eixa naturalesa plantát dins de olivars que ja contarán ab cincuenta anys de esser plantats, no tenint ramas per donar un picotí de olivas, y aixó no pot provenir de altre cosa, sino que las arrels de las oliveras grossas los tenen estrets, no deixantlos prosperar, lo que no se veu dels grossos baix las reglas expressadas.

Si se planta un olivar tot de nou, no se necessitarán los clots tan amples; pero no se perderán per aixó, be que no es tan necessari seguint en tot las reglas de plantarlos com está dit; pó-sianse en línea, y que quedian en cuadro per donar millor colp de vista, y á fi de ser mes fácil lo cultivarlos, en especial llauránt. La distancia dels

uns als altres, si es en terrenos fluixos, á lo menos deu esser de cuarenta vuit palms, si lo terreno es fértil, encara que no sian del tot tant, no importará, be que si lo terreno es molt de secá ó escás de plujas en lo estiu, may será mal sian á una bona distancia, perque no se dissipian los uns ab los altres. Si se vol plantar una viña perque acabada ésta quedia olivet, es un error plantarhi oliverons al temps de plantarhi la viña, perque en semblants terrenos que regularment son nous, viña y oliverons tot prospera molt als primers anys: pero ni viña ni oliverons donan fruit, y el que donan de mala qualitat, y cuant lo donaría molt y bo la viña, los oliverons ja grans privan á la viña de fruit, y lo poch que dona es de mala qualitat per la sombra donan los oliverons, y éstos no poden prosperar ni fructificar, per lo molt xupan las arrels dels seps. Per lograr las ventatjes que pot donar la viña y despues tenir olivet, se deuhén seguir las reglas següents. Al plantar una viña peraque despues quedia olivar, á fi que dita puga donar un bon resultat, se ha de tenir de quinse á setse anys sens plantarhi oliverons; passát est temps, en qual-sevol ocasió se hi podrán plantar, tenint la mira sian oliverons petits que no excedescan de mánech de destraleta del canó; de eixa manera lo oliveró va pujant, y á uns quinse anys de plantát, se troban bastant adelantats, y lo resultat es que la viña en lo temps de mes produir, res la ha impedida; veig que molts, per haber volgut plantar viña y oliverons tot en

un temps, se han vist enganyats per lo mal resultat de no tenir los rahims que se podían prometre al temps de donar mes fruit la viña, y encara éstos de mala qualitat per no poder madurar be, per rahó de la sombra dels oliverons, lo que no succeheix plantant de eixa altre manera, que mas observacions me ensenyan ser millor.

*Epoca de plantar los oliverons.*

Al principi de la primavera quant la sava vol comensar son moviment, es lo temps mes á propósit per plantarlos, que com están al principi de la sava, brotan ab molta facilitat, per trobarse la pela ó escorxa molt tendre y poder-la penetrar, lo que no succeheix plantats en lo iverñ, que com están molt temps plantats, y no esser lo temps de brotar, ab los frets la escorxa se restreny, y ab dificultat si brotan la poden penetrar, y quedán los brots molt petits; he vist oliverons plantats en lo iverñ y altres á últims de mars y principis de abril, los primers encara que brotaren se quedaren ab un palm de brot, mentres que los últims feren brots fins á vuit palms. Lo que se deu cuidar per plantarlos á principi de la primavera, si se tenen de trasportar á distancia, tant sia per medi de carros, com á carga, exportarlos ab molt cuidado, es dir cubrirlos ab estoras ó ramas, porque no se frotian los uns ab los altres, á fi de privarlos dels grans pelats se farían, que com están ab la sava, ab facilitat se separa la escorxa ó pela.

*Modo de aclarir, limpiar ó escatir las oliveras.*

Uns homens expressos que sels diu Escatidors, se proveheixen dels instruments corresponents, com son una destraleta que anomenan picassó que serveix per aclarir, altre destral per fer las coronas, altre destral per traure la fusta morta y obrir la soca, finalment altre destral grossa per traure ó arrancar arrels y rebás entre est y la terra, la cual no es convenient sia de tall fi; á mes necessitan de un instrument que anomenan magallet, lo cual deu tenir tall á cada cap, que serveix per posar los sechs de oliverons y oliveras á bora viva, limpiar en un seguit la fusta morta, á fi que la escorxa pujia sens impediment: finalment necessitan de altre instrument que anomenan raspa, y serveix per traure la escorxa que se separa en las socas de las oliveras, ahont se amagan molts animals que están danyant las oliveras. Provehits de eixos instruments, comensan llurs operacions, primerament per los oliverons, aclarintlos tots los anys, que es traure totas las ramas del dins que están la una sobre l' altre, y deixant las branques dels costats y foranas, á fi formian un bon faldát; eixas branquetes que quedan per los costats, deuen esser interpoladas y branca á mon per cada costat, formant una escala, y aixi se logra criar una olivera formada com una gabia, y tenir un bon faldát de ramas: las que surtan per las branques que se anomenan mamedors, convé traurerlas en los oliverons

tots los anys, ó á lo menos cada dos anys per lo molt que prosperan; quant tenen ja robustés dits oliverons, que será á cinch ó sis anys, convé arrerar los caps ahont se habían escap-sát quant se plantaren, fins al viu, per-que lo genival que va pujánt cúbria lo sech, y ab lo temps no se coneix hajen estát escapats; també ab lo mag-gallet sels té de limpiar si tenen sech en lo canó, á fi de facilitarlos que la pela viva vajia puján y extenentse; fet tot aixó anirán aclarintlos tots los anys, ó á lo menos cada dos anys, fins que la olivera haurá fet tota la sua crescuda; passát eix temps, si se veu que la olivera decau, que se coneix quant la olivera floreix y no queda fruit, per no tenir potencia per atu-rarlo, á las horas es menester reno-varla per medi de coronas, lo que se fa trencantli las branca á distancia de mitg á un palm del sim de la soca, tenint la mira de observar ahont son los ulls per ahont deu brotar, y que lo trencat sia per sobre de ells: no convé deixar que las branca vingan demasiadament vellas per la dificul-tat tenen en brotar: al fer las coronas per renovar las oliveras, y á fi posian gran frondositat, convé si té la oli-vera quatre branca, trencarli dos, y eixas las mes grossas; si té tres, una; pero sempre la mes grossa, pe-raque las que quedan no pugan pri-var á las trencadas de prosperar, y als quatre anys ja no se coneix la fal-ta de ramas, y las que quedan com se han trencat las mes grossas pros-peran molt y donan molt fruit, y al cap de poch anys se trencan las que

han quedat y se logra tenir una oli-vera de branqueitx molt tendre, y ab facilitat dona molt fruit. Brotadas que sian las coronas, se seguirán al aclari-rilas, las mateixas reglas se han do-nat al guiar ó aclarir los oliverons quant se han plantát: quant lo olive-ró ha fet tota la crescuda, no será necessari donarli tant de clareos, pe-ro no ha de passar de quatre anys, y aixó sempre que haurán tingut lo fruit.

Feta sia la operació de aclarir y fer coronas, entran los escatidors á obrir las socas, ja sia per traurer lo sech y posarles á bora viva, com tam-bé si tenen fogal, que deuen perse-guir, donantli escorro, á fi que si fa clots no quedia aigua detinguda; aixó á lo fogal roig, si es fogal moll, con-vé descalsarla fins amostria las arrels, y eixas pelarlas de tot lo que se veu afugalat, deixarlas aixis una tempo-rada, á fi se aixugua y sequia, des-pues umplir lo clot de calsobres, que es lo medi per xuparse lo fogal moll; ab eix tractament se han vist tornar-se be algunas oliveras: pero es molt de témer eixa especie de fogal. Si se mor la olivera del fogal dit, convé arrancarla bé fins totas las arrels y deixar lo clot durant un any ben obert, á fi se desvanesca lo fogal: al obrir las socas se té de mirar si per lo re-bás ó soca té sech y obrirlas per lo sech; en quant á no obrirlas de la part de mitg die com tinch dit dels olive-rons, si la olivera no té fogal bastará limpiar la soca en los sechs, no des-fustant demasiadament la soca per lo perill que desfustadas, los vents forts las trencan ab mes facilitat, basta lim-

piarlas á fi de que la escorxa pujia sens obstacle, que ha de ser lo objecte, y no trauger fusta, que lo sech no essent fogal manté lo vert: fet sia tot aixó convindrà rasparlas, y no blanquejarlas per lo dany se ha experimentat, tant ab frets forts en lo iverm com ab los calors en lo estiu, que trobantse aixi raspadas no poden suportar las intemperies del temps.

*(Se continuará.)*

## ANUNCIO.

Tenemos el placer de comunicar á los aficionados á plantaciones de frutales y árboles de sombra y adorno, (y ya hemos manifestado en nuestros anteriores números, cuanto debieran serlo todos los propietarios,) que el abundante surtido de árboles que facilita el criadero de cerca de Villafranca del Panadés, en nada ha menguado, á pesar de los muchos pedidos que satisface, como que quedan todavia en él unos ochenta mil piés.

En este año empero se han agotado los melocotoneros y albaricoques, pero quedan perales, manzanos, almendros, avellanos, granados sin pepita, ciruelos, nogales de las mas apreciadas variedades, y hasta diez mil higueras de 36 variedades, y otros muchísimos ya ingertados, ya tambien sin ingertar. Los precios son los siguientes:

Arboles frutales sin ingertar, á 2 y 3 rs.  
Idem ingertados, á 5 y 6 rs.

Arboles de sombra de 12 á 16 palmos y de uno y medio á tres dedos de grueso, á 5 rs.

Arboles de adorno de 1 á 2 rs.

No hay duda que añadiéndose á este precio los portes, nos saldrían en este país dichos árboles mas caros que los que nos vienen del Rosellon, pero como sucede con frecuencia que el deseo de un ahorro en esta materia comprometa el plantio y cause una pérdida de años que ya nada puede reparar, creemos que los que se provean del criadero de Villafranca; no tendrán mas que motivos de felicitarse de su resolucíon, pues el dueño de él es persona distinguida, se dedica á esta tarea por placer y deseos de fomentar el arbolado, y no se encontrará en él lo que sobradas veces hallamos en los *Pepineristes* franceses.

Recibirán pedidos en Villafranca Francisco Coll, en Barcelona en la casa núm. 12 piso 2.º de la calle Ancha, y en esta villa D. Narciso Fages de Romá.

## AVISO.

Hállándose impresos ya los recibos que deben pasarse á los individuos que forman parte de la Sociedad de Agricultura, se advierte que los que correspondieren á socios que tuvieren satisfecho ya el semestre, se remitirán dentro del número de este periódico en que se continuará la representacion dirigida á las Cortes por la *Comision fundadora* acerca la *contribucíon de inmuebles, cultivo y ganadería*, y que los que pertenecieren á personas que conservan todavia en su poder dicho semestre, serán entregados por un encargado de recibir los doce reales á que este asciende, á fin de hacerles ingresar en poder del socio Depositario.

El Secretario

*José Heras y Biquet.*

*Este periódico sale dos veces al mes. Se suscribe en Figueras en la Sociedad donde se halla establecida la redaccíon, y en la Imprenta y Librería de Matas al precio de 12 rs. vn. por seis meses y 24 por un año franco de porte, y en los puntos siguientes: Barcelona Matas, Piferrer: Cervera Gasset: Gerona Figaró: La Bisbal Administracion de Correos: Lérida V. de Corominas: Manresa Roca: Mataró Abadal: Olot Doutrem: Reus V. de Angelon: Tarrasa Payeras: Tarragona Puigrubí, Mallol: Tortosa Miró: Vich Valls. En las demás ciudades en las principales librerías y por libranza contra correos á favor de la Sociedad Académica y Recreativa de Figueras.*

Para los individuos de las Sociedades Académica y Recreativa ó de Agricultura, la suscripcíon es de 8 reales por semestre.

*Figueras: Imp. de GREGORIO MATAS Y DE BODALLÉS, calle de Gerona.*